

Oficio No. MVEP-GGE-OFI-0128-2026

Montecristi, 18 de mayo del 2026

Señores:

Wilmer Waldemar Vincés Menéndez

Vanessa Andreina Lucas Basurto

REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL DE MANABÍ

Ciudad.

De mi consideración:

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2025 de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – MANABÍ VIAL EP, y en cumplimiento de la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, se realiza la entrega correspondiente del Plan de Trabajo para la Implementación de las Sugerencias y Recomendaciones Ciudadanas que fueron levantadas en la mesa técnica de la deliberación pública, evento realizado el día martes 12 de mayo de 2026 en el Auditorio del Museo Portoviejo y Archivo Histórico, ubicado en la planta baja del Edificio La Previsora, en la calle Olmedo, entre Sucre y Córdova.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes

Atentamente,



Ing. Lesme Eduardo Sánchez Vélez

GERENTE GENERAL MANABÍ VIAL EP

gerencia@manabivial.gob.ec

05-3702370 | EXT: 105



Recibido
Wilmer Vincés el/
130362593-1

Recibido
Vanessa Lucas
1316798246

PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS A LA GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD DE MANABÍ – MANABÍ VIAL E.P DEL AÑO 2025

1.- ANTECEDENTE

En cumplimiento de los artículos 89 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el 12 de mayo de 2026 se realizó el proceso de rendición de cuentas de la Empresa Pública de Infraestructura y Vialidad de Manabí – MANABÍ VIAL E.P correspondiente a la gestión del año 2025, por parte del Gerente General Ing. Lesme Sánchez Vélez ante la ciudadanía en general.

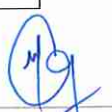
Como parte del proceso, se culminó el evento con la realización de las mesas técnicas donde se llevó a cabo los talleres de trabajo con los Representantes de la ciudadanía al Consejo de Planificación Provincial, los cuales plantearon las siguientes sugerencias y recomendaciones a la gestión de la Empresa Pública:

- Coordinar conjuntamente con el GAD Provincial de Manabí la priorización de las vías a intervenir dentro del CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, PERIÓDICO Y EMERGENTE A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA Y/O DTSB DE VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, con un monto de 52.8 millones.
- Fomentar la producción y venta de mezcla asfáltica para realizar más proyectos viales.
- Garantizar la continuidad operativa (Adquisición de repuestos y nuevos vehículos) de los equipos y maquinarias de la empresa.

2.- PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS

Para viabilizar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por la ciudadanía a la gestión de la Empresa Pública MANABÍ VIAL E.P, durante el proceso de Rendición de Cuentas del año 2025; a continuación se detalla las acciones a ejecutar durante el segundo semestre del año 2026:

Sugerencia/ Recomendación	Acciones a Implementar	Cronograma 2026					
		Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.) Coordinar conjuntamente con el GAD provincial de Manabí la priorización de las vías a intervenir dentro del contrato de 52.8 millones	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizará las gestiones necesarias con el Administrador del Contrato de 52.8 millones con el GAD Provincial de Manabí, para que se establezca una metodología de priorización de vías a intervenir por parte de MANABÍ VIAL E.P 						
2.) Fomentar la producción y venta de mezcla asfáltica para realizar más proyectos viales	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán acciones para promover los servicios que brinda la empresa, hacia nuevos clientes del sector público y privados 						




	<p>relacionados al mercado de la construcción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se agilizará los procesos de contratación pública para la adquisición de materias primas necesarias para la producción de mezcla asfáltica. • Realizar las inversiones necesarias para ejecutar los procesos de repotenciación de la planta de asfalto para aumentar su capacidad de producción 						
3.) Mantener la operatividad (Adquisición de repuestos y nuevos vehículos) de los equipos y maquinarias de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> • Se gestionará la repotenciación de algunas maquinarias críticas para el desempeño del equipo caminero de la empresa, mediante contratos de mantenimiento y servicio técnico especializado. 						

Restricciones

El cumplimiento de ciertas recomendaciones mencionadas en la tabla anterior, relacionadas con la producción de mezcla asfáltica, están sujetas a factores externos tanto a nivel nacional como internacional que pueden afectar el precio y suministro de materias primas como el AC-20 lo cual puede incidir en el cumplimiento de la planificación relacionadas como los volúmenes de producción.

Así mismo, las condiciones de liquidez de la caja fiscal a nivel nacional, pueden afectar la capacidad de pago correspondiente a planillas por contratos de obra, por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Principales clientes de MANABÍ VIAL E.P) con lo que se afectaría el flujo de recursos que la empresa necesita para mantener la producción de asfalto.

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO		
Elaborado Por:		
Nombre	Firma	Fecha
Ing. Sócrates Navarrete García ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL		18/05/2026
Revisado Por:		
Nombre	Firma	Fecha
Arq. Gema Flores Vincés COORDINADORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		18/05/2026
Aprobado Por:		
Ing. Lesme Sánchez Vélez GERENTE GENERAL		18/05/2026